

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

197**VILLAMANTILLA**

URBANISMO

Con fecha 30 de septiembre de 2010 se negoció y suscribió el texto inicial del convenio urbanístico sobre cesión anticipada de superficie para sistemas generales, viales y equipamiento para llevar a cabo la ejecución de la Unidad de Ejecución 12 de las Normas Subsidiarias de Villamantilla; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1 del Real Decreto 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo, y 247 y siguientes de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por providencia de Alcaldía, de fecha 30 de septiembre de 2010, se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, el texto inicial del convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales referenciadas para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villamantilla, a 30 de septiembre de 2010.—El alcalde, Juan Antonio de la Morena Doca.

(02/10.837/10)